

EL TELLEGRAFO

023
Año 102 — Edición No. 36.782
Martes 1º de Octubre de 1985
2 SECCIONES — 20 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA

**ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR,
ANDEC S.A.**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR, ANDEC S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de marzo de 1985, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nollivos Maldonado; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01938 el 6 de septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.216 Ldel el 19 de septiembre de 1985.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores: General de Brigada Ricardo Gonzalo Avendaño y Coronel de Estado Mayor ingeniero Carlos Galarza Ordóñez, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Quito, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 500'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 600'300.000.

4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 300'000.000,00.

5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: B-yardo Coronel Herrera; y, "Dirección de Industrias del Ejército DINE".

6.— **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía será de SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, representados por seis mil tres acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

Guayaquil, septiembre 27 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Oct. 10./85